



Resolución de Decanato **265 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de materiales para la construcción de mesas para la sala del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 128/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
06/05/2026

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.S.M.I. Cristian URRICHE, el día 5 de marzo de 2026; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la compra de materiales necesarios para la construcción de dos (2) mesas para la sala del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, entre ellos caño estructural, electrodos, esmalte sintético, discos de corte, tablas de pino, impregnante y tornillos.

Que se adjuntan presupuestos de la firmas "FERRETERÍA LA OBRA", "FAAL S.R.L." y "MADERERA LAS 2K", todos proveedores de la ciudad de Tartagal.

Que, mediante análisis por cuadro comparativo, de las características, stock y costos de los productos requeridos, resultan económicamente más convenientes las ofertas presentadas por las firmas "FAAL S.R.L." para los ítems 1, 2, 5 y 7; "FERRETERÍA LA OBRA" para los ítems 3 y 8; y "MADERERA LAS 2K" para el ítem 6, a quienes se adjudican las compras.

Que ante la imposibilidad de procurar la compra del ítem 4, correspondiente a regatones, con los proveedores locales, el Supervisor de Mantenimiento informa que los mismos serán obviados de la instalación prevista.

Que el pedido cuenta con autorización de la Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que las Factura B N° 00006-00007139, 0023-00000004 y 00015-00000293, de los mencionados proveedores, se encuentran debidamente conformadas por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

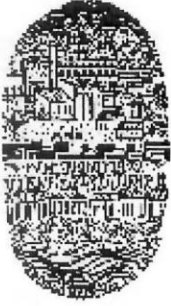
EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$19.500,00), abonados a la firma "MADERERA LAS 2K" de Aserradero Jardín S.R.L., CUIT N° 30-71596896-3, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida 9 de julio 1020 de la ciudad de Tartagal; PESOS TRECE MIL DOS CON 77/100 (\$13.002, 77), abonados a la firma "FERRETERIA LA OBRA" de Nebbia Juana Lia, CUIT N° 27-20352243-1, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle San Martín 994 de la ciudad de Tartagal; y PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL NOVENTA Y DOS CON 88/100 (\$125.092,88), abonados a la firma "FAAL S.R.L.", CUIT N° 30-65013386-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida 9 de julio 159 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de materiales necesarios para la construcción de dos (2) mesas para la sala del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:



Resolución de Decanato **265 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de materiales para la construcción de mesas para la sala del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 128/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
06/05/2026

2.1.5 Madera, corcho y sus manufacturas: PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$19.500,00); 2.5.5 Tintas, pinturas y colorantes: PESOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 97/100 (\$24.642,97); 2.7.4 Estructuras metálicas acabadas: PESOS CIENTO CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 02/100 (\$104.173,02); 2.7.5 Herramientas menores: PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 50/100 (\$7.892,50); y 2.7.9 Otros n.e.p.: PESOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 16/100 (\$1.387,16); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.026.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a